

2019-558 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior poder y anexos. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 28 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
EJECUTIVO 2019-0558

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.-Reconocer personería adjetiva a la abogada NORCKOAMARIELA MENDEZ GALINDO, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Téngase en cuenta la actualización de canales digitales de las partes para fines procesales.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ